



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

# DISPOSICIÓN N° 6807

BUENOS AIRES, 21 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2520-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma HYPRED ARGENTINA S.A. con RNE N° 040030805, solicita la inscripción del producto denominado Limpiador Alcalino para Membranas Orgánicas de Ultrafiltración para Uso en la Industria Alimenticia, marca DEPTAL UF 117 L, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 222 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD  
A



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Limpiador Alcalino para Membranas Orgánicas de Ultrafiltración para Uso en la Industria Alimenticia, marca DEPTAL UF 117 L, de acuerdo con lo solicitado por la firma HYPRED ARGENTINA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 040030805, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250030, que forma parte de la presente Disposición.

**ARTICULO 2º.-** Autorízase el rótulo de fs. 192 para todas las presentaciones, que se desglosa y forma parte de la presente disposición.

**ARTICULO 3º.-** Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 189, 190 y 191.

**ARTICULO 4º.-** En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250030.

**ARTICULO 5º.-** La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N°**

**6807**

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-2520-16-2

DISPOSICIÓN N°:

**6807**

48  
N

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

# DEPTAL UF 117 L

LIMPIADOR ALCALINO PARA MEMBRANAS ORGÁNICAS DE ULTRAFILTRACIÓN

Para Uso en Industria Alimenticia

VENTA PROFESIONAL-PROHIBIDA SU VENTA LIBRE



PELIGRO

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE  
UTILIZAR EL PRODUCTO

### Modo de empleo:

Utilizar a Concentración entre 0,5 - 3,0 %  
dependiendo de la carga de la membrana (suero o leche)  
con una Temperatura entre 40-60°C  
El tiempo de contacto es de 30 minutos por circulación.  
Luego enjuagar con agua potable durante 10 minutos.

### CONTENIDO NETO

RNE: 040030805  
R.N.P.U.D:



### PRECAUCIONES

Almacenamiento: Mantener el producto en su envase original  
Mantener el producto en lugar limpio, fresco y bien ventilado,  
lejos de fuentes de calor y luz intensa.  
Mantener el producto en envase cerrado  
Mantener el producto en su envase original. No reutilizar en envase vacío con otros fines.  
Peligro! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente  
alcalino (Hidróxido de Potasio). Cuidado! Peligrosa su ingestión.  
Use equipamiento de protección adecuada (anteojos protectores, guantes,  
delantal, máscara de protección, botas). No aplique sobre superficies calientes.  
No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones  
violentas. Mezclar solo con agua. El contacto con ojos puede provocar ceguera.

HYPRD ARGENTINA SA  
Ruta 5 km 4,5 CP 5017  
CORDOBA-ARGENTINA  
Tel 0351 483 1118  
E-mail: info@hyprd.com.ar

Lote N°:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Vencimiento:

INDUSTRIA ARGENTINA

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS  
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS, LAVE INMEDIATAMENTE CON  
ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE CONTACTO CON PIEL, LAVE  
INMEDIATAMENTE CON ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE INGESTION  
NO PROVOQUE EL VOMITO Y CONSULTE INMEDIATAMENTE AL CENTRO  
DE INTOXICACIONES O AL MEDICO LLEVANDO EL ENVASE O ROTULO  
EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL EVACUAR AL PERSONAL NO NECESARIO  
O NO EQUIPADO CON PROTECCIÓN PERSONAL. EVACUAR AL PERSONAL HACIA  
LUGARES SEGUROS. CONDUCIR A LAS PERSONAS LEJOS DEL LUGAR DE DERRAME/  
FUGA Y LEJOS DEL VIENTO. UTILIZAR UN EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.  
SEPARAR LO MAS RAPIDAMENTE POSIBLE TODA MATERIA INCOMPATIBLE. INTERVENCIÓN  
LIMITADA AL PERSONAL CUALIFICADO. NO VERTER EL PRODUCTO PURO DIRECTAMENTE  
EN EL DESAGÜE O EN EL ENTORNO

Composición: Hidróxido de Potasio (4,5%), Etanolamina (20%), EDTA (20%),

Surfactante, Aditivos, Solubilizante y agua.

V.L.U mezcila= 6,55 mg/m<sup>3</sup>

H290: Puede ser corrosivo para los metales

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares  
graves. H335: Puede irritar las vías respiratorias.

P280: Llevar guantes/gafas/máscara de protección.

P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTION:

Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. P303+P361+P353: EN  
CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediata-  
mente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o  
ducharse. P304+P340: EN CASO DE INHALACION: Transportar a la  
víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición  
cómoda para respirar.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar  
cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar lentes  
de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION  
TOXICOLOGICA o a un médico

P501: Eliminar el contenido/recipiente de conformidad con  
la legislación local/ regional/ nacional/internacional  
No contaminar el agua y el suelo con el producto o su embalaje.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga  
las instrucciones de uso. Consultar la ficha de seguridad disponible  
para los profesionales. Contiene el número de llamada de emergencia.

METODO Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Pequeño derrame: Lavar con una gran cantidad de agua.

Gran derrame :

No introducir jamás el producto extendido en su recipiente de origen  
con la intención de reutilizarlo.

Conservar en recipientes adaptados, bien etiquetados y cerrados  
para la eliminación. Balizar, hacer un dique por medio de un absorbente  
inerte y bombear a un depósito de socorro.

En caso de intoxicaciones comuníquese con:

Centro Nec. de Información Toxicológica: 0600 333 6166

Hospital Posadas: (011) 4469 9300

Hospital de Niños de la Plata: (0221) 453 5819

Dr. VICTOR

QUIMICO

DIRECTOR TECNICO

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

21 JUN. 2017

6807

Asmo visno de rotulo para todos los Contenidos Netos solicitados.  
Epte N°1-47-0000-2520-16-2  
LD-MS



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

**Certificado de Inscripción Nacional de  
Producto Domisanitario**

**0250030**

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ALCALINO PARA MEMBRANAS ORGÁNICAS DE ULTRAFILTRACIÓN PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DEPTAL UF 117 L
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: EDTA 20 % , ETANOLAMINA 20 % y HIDROXIDO DE POTASIO 4,5 %
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN: BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 26 KG, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 240 LITROS Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1150 LITROS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: HYPRED ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: CALLE PUBLICA (RUTA 5 KM. 4,5) - CORDOBA - CORDOBA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 040030805
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002520-16-2.

**6807**

Disposición N°:

Fecha: **21 JUN. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

**Dr. ROBERTO LEDER**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 26